

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12322 *Corrección de errores de la Orden APM/1028/2017, de 23 de octubre, sobre delegación de competencias.*

Advertido error en la Orden APM/1028/2017, de 23 de octubre, sobre delegación de competencias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 25 de octubre de 2017, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 102817, apartado primero, donde dice: «se delega en el Director General de Ordenación Pesquera de la Secretaria General de Pesca»; debe decir: «se delega en el Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaria General de Pesca».